



ÍNDICE

1. OBJETO
 2. ALCANCE
 3. REFERENCIAS
 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
 5. DIAGRAMA DE FLUJO
 6. REALIZACIÓN
 - 6.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS MA
 - 6.2. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN
 - 6.2.1. EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO NORMALES
 - 6.2.2. EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO ANORMALES Y DE EMERGENCIA
 - 6.3. VALORACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE ASPECTOS MA IDENTIFICADOS
 - 6.4. INFORME DE RESULTADOS DE ASPECTOS MA
 - 6.5. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS
 7. RESPONSABILIDADES
 8. REGISTROS MA
 9. CAMBIOS EN LA DOCUMENTACIÓN
- ANEXO 1: FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS

Preparado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Fdo: Emma Zamora

Fdo: Salvador Limorti

Fdo: M^a Jesús Ibáñez

Fecha: 10/02/06

Fecha: 10/02/06

Fecha: 10/02/06

Fecha de entrada en vigor: 11/02/06

Válido hasta: NUEVA REVISIÓN ó 3 años a partir de la fecha de entrada en vigor
Status (Nuevo/Reemplaza a): Reemplaza a la revisión 03

NOTA: Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior van subrayadas.



1. OBJETO

Identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales significativos generados por las actividades desarrolladas así como describir el proceso de actualización del Informe de resultados de Aspectos Ambientales significativos.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a las actividades e instalaciones dependientes de la dirección de las Unidades implicadas en el Sistema de Gestión Ambiental.

3. REFERENCIAS

- Apartado 4.3.1 de la Norma UNE-EN-ISO 14001
- Sección 2.1 del Manual de Gestión Ambiental.
- Procedimiento de elaboración y control de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental (MA-00-P004).

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Definiciones:

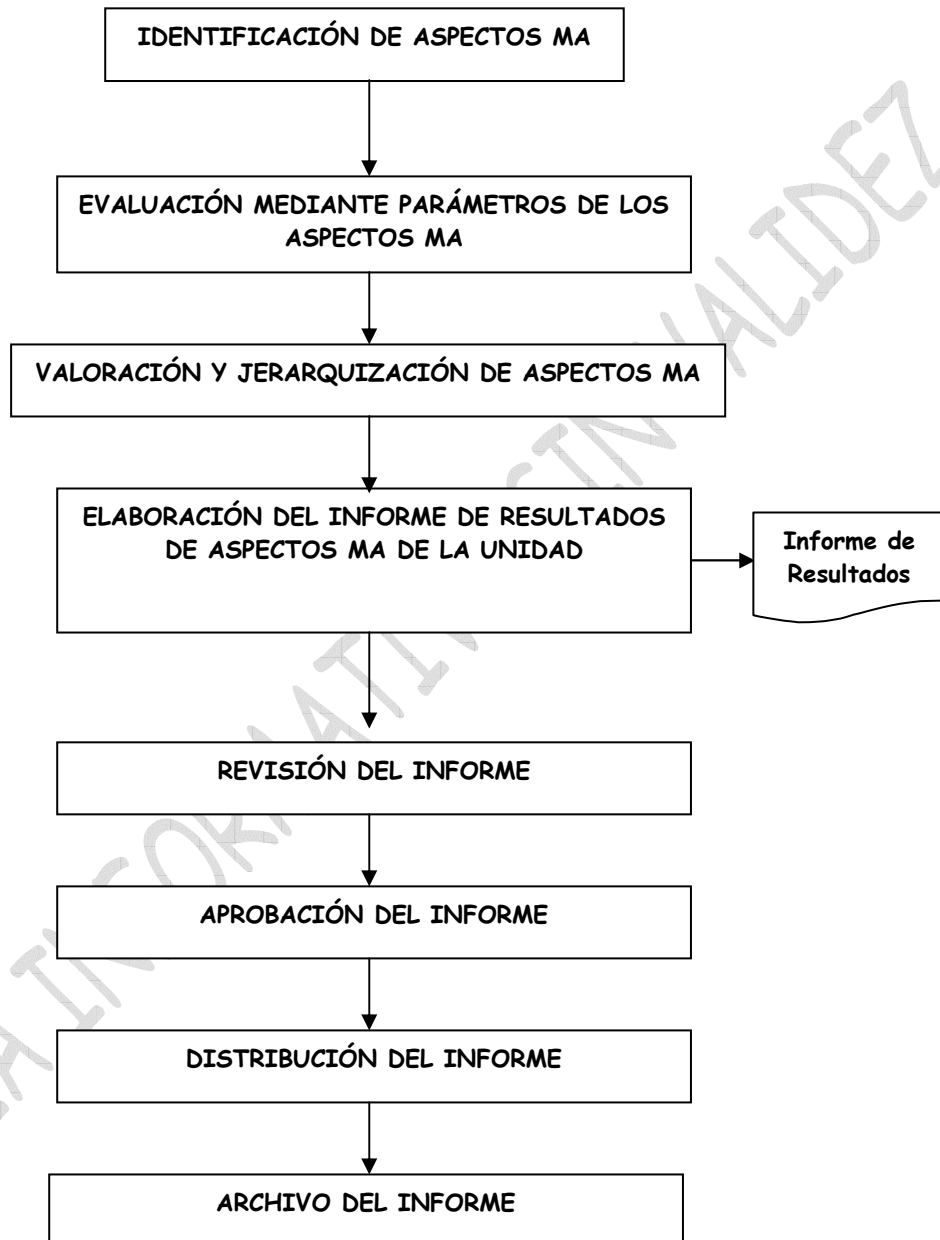
- **Aspecto ambiental**: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente tales como:
 - emisiones atmosféricas
 - vertidos al agua
 - gestión de residuos
 - empleo de materias primas y recursos naturales entre otros.
- **Situación anormal**: aquella que, sin ser considerada como catastrófica, da lugar a situaciones indeseables pero razonablemente previsibles por la naturaleza específica de la actividad.
- **Situación de emergencia**: situación excepcional sobrevenida desde el exterior de la actividad que se estudia y que puede afectarla de forma violenta y grave. Se distingue de la situación anormal por las consecuencias, que pueden llegar a ser catastróficas.
- **Unidad**: la Organización y el espacio físico total donde se está implantando el Sistema de Gestión Medioambiental.
- **Área**: cualquier espacio físico donde se está implantando el Sistema de Gestión Medioambiental menor que una Unidad.

Abreviaturas:

- MA: Ambiental, Ambientales, Medio Ambiente
- SGMA: Sistema de Gestión Ambiental
- UPV: Universidad Politécnica de Valencia
- OV: Área de Medio Ambiente Oficina Verde
- I: Valoración de importancia del aspecto MA



5. DIAGRAMA DE FLUJO





6. REALIZACIÓN

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS MA

El personal técnico de apoyo al SGMA, en colaboración con los responsables MA de las áreas donde se desarrollan actividades susceptibles de producir impacto MA, identifica los aspectos MA asociados tanto a las actividades presentes como a las pasadas.

Se deben identificar los aspectos MA asociados tanto a las actividades presentes como a las pasadas.

En primer lugar se realiza los análisis de los procesos y operaciones desarrollados en las áreas enumerando las actividades que dan lugar a aspectos MA.

La identificación de los aspectos MA derivados de las actividades se realiza mediante visita y entrevistas al personal encargado desde tres puntos de vista:

1. Se estudian las actividades en condiciones de funcionamiento normal (se considera como situación normal aquella de funcionamiento corriente del área).
2. Por otro lado se estudian los aspectos MA derivados de las actividades en condiciones anormales de funcionamiento.
3. Por último se estudian los aspectos MA derivados de situaciones de emergencia.

6.2. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

A partir de la identificación de los aspectos ambientales en condiciones normales, anormales y de emergencia de las actividades, el personal técnico de apoyo al SGMA, con la colaboración de los miembros del Comité MA, procede a evaluar los mismos, con la finalidad de determinar su importancia relativa.

Se definen y justifican a continuación los parámetros a evaluar en cada aspecto MA.

6.2.1. EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO NORMALES

Figura 1: Parámetros considerados para valoración de aspectos MA en condiciones normales (I₁)

PARAMETRO	SÍMBOLO	DEFINICIONES
Magnitud	M	Cantidad o concentración de la acción del aspecto relativa a la Unidad (personal, espacio...)
Peligrosidad	P	Nivel de toxicidad, afección o efecto sobre las personas, animales o al entorno donde se lleve a cabo la actividad de la unidad a tratar.



Cada parámetro tiene sus propias unidades de medida por lo que es necesario establecer una escala con un criterio de valoración.

Para asignar valores a cada parámetro, se establece una jerarquización dentro del mismo, adoptando un valor u otro ajustándose a la definición dada a continuación.

La escala de valores asignados de los aspectos, en la valoración de importancia de cada aspecto MA, está ordenada tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Figura 2: Escala de Valores asignados para los aspectos ambientales en la valoración de importancia I_1 en condiciones normales.

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
	Unidades	1	2	3
M	Energía: kwh (ref. superficie)	Menor que el -5% de la revisión anterior [X < -5%]	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive) [-5% ≤ X ≤ +5%]	Mayor que el +5% de la revisión anterior. [X > +5%] Se desconoce la cantidad.
	Agua: m ³ (ref. personas)			

Nota: Todo aquello que desconozca se considerará valor 3



ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE MATERIALES				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
	Unidades	1	2	3
M	Unidad de compra	Menor que el -5% de la revisión anterior [X < -5%]	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive) [-5% ≤ X ≤ +5%]	Mayor que el +5% de la revisión anterior. [X > +5%] Se desconoce la cantidad.
		Más del 75% de los materiales utilizados son biodegradables, reciclables, inertes o recuperables	Entre el 75% y el 25% de los materiales usados son biodegradables, reciclables, inertes o recuperables	Menos del 25% de los materiales usados son biodegradables, reciclables, inertes o recuperables
P		PAPEL		
		Más del 75% del papel utilizado es reciclado o libre de cloro	Entre el 75% y el 25% del papel utilizado es reciclado o libre de cloro	Menos del 25% del papel utilizado es reciclado o libre de cloro
		PLÁSTICOS		
		Menos del 25% del plástico utilizado es PVC	Entre el 25% y el 75% de plástico utilizado es PVC	Más del 75% del plástico utilizado es PVC
		CARTUCHOS DE TINTA/TÓNERS		
		Más del 75% de los cartuchos de tinta y tóners utilizados son reciclados	Entre el 75% y el 25% de los cartuchos de tinta y tóners utilizados son reciclados	Menos del 25% de los cartuchos de tinta y tóners utilizados son reciclados
		REACTIVOS		
	Más del 75% de los reactivos utilizados no dan lugar a residuos peligrosos	Entre el 75% y el 25% de los reactivos utilizados no dan lugar a residuos peligrosos	Menos del 25% de los reactivos utilizados no dan lugar a residuos peligrosos	

Nota: Todo aquello que desconozca se considerará valor 3

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE COMBUSTIBLES				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
	Unidades	1	2	3
M	litros	Menor que el -5% de la revisión anterior [X < -5%]	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive) [-5% ≤ X ≤ +5%]	Mayor que el +5% de la revisión anterior. [X > +5%] Se desconoce la cantidad.
		Más del 75% del combustible consumido es gasolina sin plomo y gas natural.	Entre el 75% y el 25% del combustible consumido es gasolina sin plomo y gas natural.	Menos del 25% del combustible consumido es gasolina sin plomo y gas natural.

Nota: Todo aquello que desconozca se considerará valor 3



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN
Y ACTUALIZACIÓN DE ASPECTOS MA
Y DETERMINACIÓN DE SU IMPACTO AMBIENTAL

Código: MA-00-P-001
Página 7 de 17
Revisión: 04

ASPECTO AMBIENTAL: VERTIDOS				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
	Unidades	1	2	3
M	m ³	Menor que el -5% de la revisión anterior [X < -5%]	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive) [-5% ≤ X ≤ +5%]	Mayor que el +5% de la revisión anterior. [X > +5%] Se desconoce la cantidad.
		pH		
P		En la media de las muestras realizadas el valor está entre 6,5 y 8	En la media de las muestras realizadas el valor del pH está entre 5,5 y 6,5 y entre 8 y 9	En alguna muestra el valor del pH es igual a 5,5 ó a 9
	DQO			
		En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 300 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 300 y 1000 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 1000 mg/l
P	DBO₅			
		En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 100 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 100 y 500 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 500 mg/l
P	Nitrógeno amoniacal			
		En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 20 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 20 y 25 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 25 mg/l
P	Nitrógeno nítrico			
		En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 1 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 1 y 20 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 20 mg/l
P	Cloruros			
		En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 200 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 200 y 2000 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 2000 mg/l
P	Fósforo total			
		En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 5 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 5 y 15 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 15 mg/l
P	Boro			
		En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 0,5 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 0,5 y 3 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 3 mg/l



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN
Y ACTUALIZACIÓN DE ASPECTOS MA
Y DETERMINACIÓN DE SU IMPACTO AMBIENTAL

Código: MA-00-P-001
Página 8 de 17
Revisión: 04

P	Fluoruros		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 2 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 2 y 12 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 12 mg/l
P	Sulfuros		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 1.5 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 1.5 y 2 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 2 mg/l
P	Detergentes aniónicos		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 1 mg LAS/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 1 y 6 mg LAS/l	En alguna muestra el valor es igual a 6 mg LAS/l
P	Sulfatos		
	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 200 y 300 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor es menor a 200 o mayor a 300 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 1000 mg/l
P	Sólidos en suspensión		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 200 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 200 y 500 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 500 mg/l
P	Materias sedimentables		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 6 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 6 y 15 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 15 mg/l
P	Color		
	En la media de las muestras realizadas es inapreciable cuando se diluye menos de 10 veces	En la media de las muestras realizadas es inapreciable cuando se diluye entre 10 y 40 veces	En alguna muestra es inapreciable cuando se diluye 40 veces
P	Cianuros		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 0.005 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 0.005 y 0.5 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 0.5 mg/l
P	Fenoles		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 0.1 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 0.1 y 2 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 2 mg/l
P	Aceites y Grasas		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 10 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 10 y 100 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 100 mg/l
P	Cadmio		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 0.05 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 0.05 y 0.5 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 0.5 mg/l
P	Plomo		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 0.1 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 0.1 y 1 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 1 mg/l



P	Cromo Total, Níquel y Manganeso		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 0.05 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 0.05 y 5 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 5 mg/l
	Cobre		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 0.05 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 0.05 y 1 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 1 mg/l
P	Cinc y Hierro		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 0.5 mg/l	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 0.5 y 5 mg/l	En alguna muestra el valor es igual a 5 mg/l
	Toxicidad		
	En la media de las muestras realizadas el valor es menor o igual a 3 UT	En la media de las muestras realizadas el valor está entre 3 y 30 UT	En alguna muestra el valor es igual a 30 UT

Notas: 1. Todo aquello que desconozca se considerará valor 3

2. La identificación y evaluación se realiza por cada uno de los contaminantes presentes en el vertido. En el caso de que se realice más de una analítica de vertidos se consideran los parámetros más desfavorables de ambas analíticas.

ASPECTO AMBIENTAL: EMISIONES ATMOSFÉRICAS				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
M	Unidades	1	2	3
	Nº focos emisores	Menor que el -5% de la revisión anterior [X < -5%]	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive) [-5% ≤ X ≤ +5%]	Mayor que el +5% de la revisión anterior. [X > +5%] Se desconoce la cantidad.
P		En la media de las muestras realizadas, todos los parámetros están a más del 20% por debajo del límite establecido por la legislación vigente	En la media de las muestras realizadas, alguno de los parámetros está entre el 20% y el valor de los límites establecidos por la legislación vigente (menor o igual al 20 % y menor del límite)	En la media de las muestras realizadas, al menos uno de los parámetros es igual al límite superior establecido por la legislación vigente

Notas: 1. Todo aquello que desconozca se considerará valor 3

2. En el caso de que se realice más de una analítica de emisiones se consideran los parámetros más desfavorables de ambas analíticas.

ASPECTO AMBIENTAL: FORMACIÓN				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
M	Unidades	1	2	3
	Nº de actividades	Menor que el -5% de la revisión anterior [X < -5%]	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive) [-5% ≤ X ≤ +5%]	Mayor que el +5% de la revisión anterior. [X > +5%] Se desconoce la cantidad.
P		La media de las encuestas realizadas está entre 4 y 5	La media de las encuestas realizadas está entre 2 y 3	La media de las encuestas realizadas es 1 o <u>en blanco</u>

Notas: 1. Todo aquello que desconozca se considerará valor 3

2. Como formación con contenido MA consideramos tanto las actividades regladas (asignaturas con contenido MA) como las no regladas (cursos, seminarios,...) es decir, todas aquellas que se hace referencia en el procedimiento para la gestión de la formación y sensibilización MA-00-P-003.



ASPECTO <u>AMBIENTAL</u> : RESIDUOS NO PELIGROSOS				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
M	Unidades	1	2	3
	kg	Menor que el -5% de la revisión anterior [X < -5%]	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive) [-5% ≤ X ≤ +5%]	Mayor que el +5% de la revisión anterior. [X > +5%] Se desconoce la cantidad.
P	Destino final del residuo: Reutilización	Destino final del Residuo: Reciclaje	Destino final del Residuo: Vertedero	

Nota: Todo aquello que desconozca se considerará valor 3

ASPECTO <u>AMBIENTAL</u> : RESIDUOS PELIGROSOS				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
M	Unidades	1	2	3
	kg	Menor en un 5% que la revisión anterior	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive)	Mayor en un 5% que la revisión anterior. Se desconoce la cantidad.
P	Destino final del RP: Revalorización del residuo	Destino final del RP: Tratamiento físico-químico	Destino final del RP: Incineración del residuo y vertedero de seguridad	

Nota: Todo aquello que desconozca se considerará valor 3

ASPECTO <u>AMBIENTAL</u> : RUIDO				
PARÁMETRO		VALORES ASIGNADOS		
M	Unidades	1	2	3
	Nº focos emisores	Menor que el -5% de la revisión anterior [X < -5%]	Igual a la revisión anterior (entre un +/-5%, ambos inclusive) [-5% ≤ X ≤ +5%]	Mayor que el +5% de la revisión anterior. [X > +5%] Se desconoce la cantidad.
P	Más de 10 dBA por debajo del límite establecido por la legislación vigente	Entre 10 y 5 dBA por debajo del límite establecido por la legislación vigente	Entre 5 dBA y el límite establecido por la legislación vigente	

Nota: Todo aquello que desconozca se considerará valor 3



6.2.2. EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO ANORMALES O DE EMERGENCIA

Figura 3: Parámetros considerados para valoración de aspectos MA en condiciones anormales y de emergencia I₂

PARÁMETRO	SÍMBOLO	DEFINICIONES
Frecuencia	F	Periodicidad con la que se presenta la situación anormal o de emergencia que genera el aspecto <u>ambiental</u>
Consecuencia del aspecto <u>ambiental</u> generado	C	Daño ecológico generado por la situación anormal o de emergencia

Figura 4: Escala de valores para los aspectos ambientales en la valoración de importancia I₂ (condiciones anormales y de emergencia)

CONDICIONES ANORMALES Y DE EMERGENCIA			
PARÁMETRO	VALORES ASIGNADOS		
	1	2	3
F	Baja. 0 a 3 veces/0 a 3 unidades producidas al año	Media. 4 a 6 veces/4 a 6 unidades producidas al año	Alta. Más de 6 veces/ Más de 6 unidades producidas por año. Se desconoce.
C	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de consumo de recursos naturales. - Genera residuos como: mobiliario y/o escombros. - Se asigna este valor cuando el alcance del aspecto MA ruido/olor afecta a un entorno reducido. aula o recinto inmediato - Reutilización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de partículas inertes. - Vertidos que contaminan los parámetros físicos (color, temperatura, sólidos en suspensión, sedimentables,...) del agua. - Generación de residuos: resto de RNP. - Se asigna este valor cuando el alcance del aspecto MA ruido/olor afecta a la Escuela Facultad o edificio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones tóxicas. - Generación de lixiviados por elementos mercuriales. - Contaminación del suelo. - Vertidos que contaminan los parámetros químicos (pH, DBO₅, DQO...) del agua. - Generación de RP's. - Se asigna este valor cuando el alcance del aspecto MA ruido/olor afecta a la Universidad o población colindante.

Nota: Todo aquello que desconozca se considerará valor 3

6.3 VALORACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE ASPECTOS MA IDENTIFICADOS

El personal técnico de apoyo al SGMA realiza la valoración y jerarquización de aspectos MA identificados. A cada aspecto se le asigna un valor según la escala de criterios de valoración, realizándose sólo en los aspectos/actividades identificados. Una vez que se valoran todos los aspectos identificados, se les aplica un criterio para conocer si dichos aspectos son o no significativos.



Los aspectos MA identificados, tanto para condiciones normales como para condiciones anormales y de emergencia, quedan jerarquizados según el cálculo del valor de I, pudiendo así distinguir entre aspectos MA significativos y no significativos.

Las fórmulas que nos definen si un aspecto es o no significativo son las siguientes:

CONDICIONES NORMALES

CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA: $I_1 = M$

RESTO DE ASPECTOS MA $I_1 = (M \times P)$

CONDICIONES ANORMALES Y DE EMERGENCIA

$$I_2 = (F \times C)$$

El aspecto MA "Consumo de agua y energía" es significativo cuando I_1 es igual a 3 y los restantes aspectos MA, tanto en condiciones normales como en condiciones anormales y de emergencia, son considerados aspectos MA significativos cuando superan la MEDIANA de los valores de I obtenidos o la igualan si ésta coincide con el valor de I máximo.

Se utiliza la Mediana y no la Media con la finalidad de perder la menor información posible al comparar los valores de I_1 e I_2 , de la misma manera se establece que:

- 1- los aspectos MA son significativos cuando superan la mediana para evitar que se dé el caso de que todos los aspectos resulten significativos,
- 2- sin embargo, cuando la mediana es igual al valor máximo de I, se consideran significativos los aspectos iguales a la mediana para evitar que se dé el caso de no obtener ningún aspecto significativo.

Para valorar los aspectos en condiciones de anormalidad y/o de emergencia son posibles diferentes casos:

- Algunos aspectos "no significativos" en condiciones normales pueden pasar a ser significativos si las condiciones son anormales y/o de emergencia. Así pues, es preciso repasar la totalidad del análisis señalando los efectos "significativos en casos de circunstancias no normales y/o de emergencia".
- Los aspectos ya marcados como significativos pueden ver ampliada su magnitud global a través de la aparición de la situación anormal y/o de emergencia.



6.4 INFORME DE RESULTADOS DE ASPECTOS MA

A partir de los resultados obtenidos, el personal técnico de apoyo al SGMA redacta el informe de resultados de los aspectos MA (ver anexo 1), siendo revisado por el Comité MA y aprobado, si procede, por el Subdirector MA/Presidente del Comité MA.

El personal técnico de apoyo al SGMA distribuye una copia del informe a los miembros del Comité MA y se encarga de facilitar el libre acceso al mismo vía internet, según lo establecido en el procedimiento MA-00-P-004.

6.5 ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS

El Comité MA puede decidir la actualización del Informe al considerar uno de estos casos:

- Cualquier cambio en las actuaciones y/o actividades desde la última actualización
- Cambios relevantes en la legislación MA aplicable.
- Otros factores que el Comité MA considere necesario.

El Comité MA debe acordar un calendario para la actualización de la identificación de aspectos MA significativos (no siendo necesario más de 6 meses para proceder a su actualización), realizándose como mínimo una actualización anual. La fecha en la que se realiza la actualización queda reflejada en el acta de la reunión del Comité MA.

El personal técnico de apoyo al SGMA realiza la actualización del informe, considerando el Comité MA la necesidad de iniciar la revisión de los objetivos MA una vez emitido el informe revisado y aprobado. Asimismo, puede considerar cualquier otro cambio necesario como consecuencia del nuevo informe.



7. RESPONSABILIDADES

Actividad	Responsable				
	Director/Decano	Subdirector MA/Presidente del Comité MA	Personal técnico de apoyo al SGMA	Comité MA	Responsable MA de área
Identificación de aspectos MA			E		E
Evaluación de aspectos MA			E	E	
Valoración y jerarquización de aspectos MA			E		
Informe de resultados de aspectos MA	I	A	E	R	
Determinación de actualizar el Informe				A	
Actualización del Informe	A		E	R	
Distribución y archivo del Informe de aspectos MA			E		

R: Revisa A: Aprueba
E: Ejecuta I: Informado



8. REGISTROS MA

Nombre	Función	Responsable de revisar	Responsable de archivar	Periodo de archivo
<u>Encuestas pasadas al personal sobre los Aspectos MA</u>	<u>Identificación de Aspectos MA</u>	<u>Comité MA</u>	<u>Personal técnico de apoyo al SGMA</u>	<u>3 años</u>
Informe de resultados de aspectos MA	Analizar la situación MA y establecer objetivos prioritarios	Comité MA	Personal técnico de apoyo al SGMA OV	3 años
<u>Actas del Comité MA</u>	<ul style="list-style-type: none"> <u>Aprobar el Informe de Aspectos MA.</u> <u>Distribución del Informe de Aspectos MA a todos los miembros del Comité MA.</u> <u>Actualización de los Aspectos MA significativos (anual).</u> 	<u>Comité MA</u>	<u>Personal técnico de apoyo al SGMA</u>	<u>3 años</u>
<u>Difusión vía Internet del informe de aspectos MA (pág Web)</u>	<u>Distribución del Informe de aspectos MA</u>	<u>Comité MA</u>	<u>Personal técnico de apoyo al SGMA</u>	<u>Anual</u>

9. CAMBIOS EN LA DOCUMENTACIÓN

Revisión actual en vigor/ Sustituye a de fecha	Modificaciones con respecto al anterior
04/ Sustituye a revisión 03 de 27/03/04	<p>En el apartado 4 (definiciones y abreviaturas) se sustituye la denominación de Oficina Verde (OV) por Área de Medio Ambiente_Oficina Verde (OV), manteniendo las mismas siglas y Medioambiental (MA) por Ambiental, Ambientales, manteniendo las mismas siglas.</p> <p>En el apartado 6.5 se incluye que el Comité MA debe establecer un calendario para la actualización de aspecto MA significativos.</p> <p>Actualización del apartado 8 (registros MA).</p>



ESCUDO-LOGO UNIDAD

INFORME DE RESULTADOS DE ASPECTOS MA

INFORME DE RESULTADOS DE
ASPECTOS AMBIENTALES
FECHA

NOMBRE DE LA UNIDAD

COPIA

Preparado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Fdo:

Fecha:

Fdo:

Fecha:

Fdo:

Fecha:



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Aspectos MA de la *UNIDAD* en condiciones normales
 - 2.1. Identificación y jerarquización
 - 2.2. Análisis de resultados y recomendaciones de mejora
 - 2.2.1. Aspectos MA significativos
 - 2.2.2. Aspectos MA no significativos
3. Aspectos MA de la *UNIDAD* en condiciones anormales y de emergencia
 - 3.1. Identificación y jerarquización
 - 3.2. Análisis de resultados y recomendaciones de mejora
 - 3.2.1. Aspectos MA significativos
 - 3.2.2. Aspectos MA no significativos
4. Conclusiones
5. Anexos
 - 5.1. Metodología.